

DARA

Documentos y ARchivos de Aragón

Novedades nº: 12

Mayo 2013

El Archivo de la Diputación Provincial de Huesca

El Archivo de la Diputación Provincial de Huesca

Índice

3	Presentación
4-5	El Archivo de la Diputación de Huesca
6-7	Los edificios de la Diputación
8-9	La función asistencial social en la Diputación de Huesca y su producción documental
10-11	Elecciones y quintas
12-13	El servicio militar obligatorio
14-15	Las competencias en materia de cultura de la Diputación Provincial de Huesca
16-19	Cuadro de clasificación

Textos: M^a Dolores Barrios Martínez, Beatriz Buesa Pueyo, Natalia Ascaso Labarta.

Diseño de portada: Tomás Generelo Abaurre.

Procedencia de las fotografías: Fernando Alvira Lizano (p. 6, 7), Esteban Anía Albiac (pp. 5, 8, 9, 11, 12, 14, y 20), Archivo de la Diputación Provincial de Huesca (p. 15).

© Gobierno de Aragón. Dpto. de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 2013

© Diputación Provincial de Huesca. 2013

D.L.: Z-2068-2011

Un archivo que avanza al servicio del Alto Aragón

La publicación del número 12 de DARA-Novedades dedicado monográficamente al Archivo de la Diputación de Huesca, coincide con la celebración del Día Internacional de los Archivos y con la publicación en el Portal de Archivos Aragoneses de los registros informáticos que describen los documentos anteriores a 1940 conservados en este archivo. 9000 registros que vienen a sumarse a los ya accesibles de los censos electorales. Estos últimos suman a su descripción, la imagen digitalizada.

La publicación de estos registros es un proyecto coordinado, entre otros, por M^a Dolores Barrios Martínez, Archivera de la Diputación desde 1991 hasta 2013, año de su jubilación. Durante todo este tiempo ha realizado una importante labor en el tratamiento técnico de los fondos, en la concienciación del personal de la Diputación sobre la importancia de la gestión documental y del Servicio de Archivo y en la atención a los usuarios. No menos importante ha sido su empeño en conseguir la construcción de un edificio destinado exclusivamente a archivo documental y de la imagen. El edificio, modélico en muchos sentidos, es ahora la sede del Archivo y la Fototeca.

Las nuevas instalaciones supusieron que este servicio pasara de estar ubicado en unas instalaciones cuyas condiciones para la conservación de la documentación no eran las óptimas, a unas instalaciones donde se pudo reunir por primera vez en una única ubicación toda la documentación producida y recibida por la Diputación a lo largo de su historia, garantizando no sólo su conservación sino también un cómodo acceso para nuestros usuarios, y donde además es un placer trabajar e investigar.

En este número se pueden leer seis artículos escritos por el personal del Archivo que intentan ser una pequeña y modesta guía sobre los fondos más consultados por los investigadores que a él se acercan: el fondo de la Diputación de Huesca, la función de asistencia social en la Diputación de Huesca y su producción documental, las competencias culturales de la Diputación, los edificios provinciales, elecciones y quintas, y el servicio militar obligatorio.

Un paso más, en definitiva, para acercar el patrimonio documental de la Diputación a todos los ciudadanos.

El Archivo de la Diputación Provincial de Huesca

Un reflejo de la vida altoaragonesa de los dos últimos siglos a través de su institución más representativa

De la historia del Archivo de la Diputación de Huesca no se sabe demasiado ya que no son muchas las noticias recopiladas que hemos podido reunir hasta la actualidad. Puede suponerse que es paralela a la historia de la Diputación, como queda reflejado en la documentación que se conserva. El *Reglamento provisional para la Secretaría de la Diputación de Huesca*, recogido en el Libro de Actas de 1836, establece que *“el Oficial 2º se haga cargo de él, custodiando los documentos con la debida separación, llevando los índices convenientes además de no poder entregar papel alguno del archivo sin una nota firmada por uno de los señores de la Diputación, por el Secretario u oficiales y no por otra persona”*.

Su ubicación no ha sido siempre la misma, ni sus fondos han estado siempre en el mismo lugar. Es a partir de 2007, con la construcción de un nuevo edificio, cuando se reúnen íntegramente en una única localización todos sus fondos hasta ese momento distribuidos en diversas dependencias de la Diputación y en el Archivo Histórico Provincial, en el que se había depositado en 1988 la documentación anterior a 1960.

El Archivo está formado por diversos fondos. Además del compuesto por los documentos producidos y recibidos por la Diputación en el ejercicio de sus competencias y funciones, encontramos de otras instituciones provinciales de las que la Diputación, en algún momento, asumió sus competencias o de las que sus miembros eran cargos electos o empleados. También conserva algunos pequeños fondos de origen privado.

Destaca por su volumen y continuidad el conjunto documental producido por la Diputación desde su creación. Si bien el origen de las diputaciones provinciales se encuentra en la Constitución de 1812, habrá que esperar a la división territorial realizada por Javier de Burgos y a la consolidación del régimen liberal para el nacimiento de la Diputación de Huesca en 1836, como queda reflejado en la sesión constitutiva de 12 de enero celebrada en las casas del Jefe Político, recogida en el Libro de Actas de ese mismo año.

De este fondo cabe destacar la documentación generada por los órganos de gobierno de la Corporación a lo largo de su historia, siendo fundamental, entre otros, para el estudio de la ciudad y la provincia la consulta de los Libros de Actas. También es muy importante la documentación que ofrece información de ámbito provincial sobre los servicios prestados a los ciudadanos y municipios de la provincia, destacando entre ellos:

- Asesoramiento y asistencia a los municipios: su origen se encuentra en el Estatuto Municipal de 1924 y en el Estatuto Provincial de 1925.
- Tutela y control de los municipios: competencia desempeñada desde su origen hasta 1925.
- Beneficencia, sanidad y servicios sociales.
- Vías, obras y urbanismo: producto de esta competencia es la documentación fruto del diseño, planificación y ejecución de los planes provinciales, la derivada de la realización de obras de infraestructura en municipios, y la de obras arquitectónicas de construcción, conservación e instalación realizadas en edificios propiedad de Diputación y en otros edificios ajenos.
- Instrucción pública y educación: la Diputación participó en la creación de la Escuela Normal de Maestros y en la financiación del Instituto de Segunda Enseñanza. También hay concesiones de becas y otras actividades.
- Boletín Oficial de la Provincia: publicado desde 1834 como garantía del principio de publicidad de la gestión administrativa de la Diputación y de otras administraciones públicas.

Mención aparte merecen por su importancia los fondos documentales de las instituciones benéfico-asistenciales y sanitarias dependientes de la Diputación, no sólo por su antigüedad (el documento más antiguo conservado en el Archivo es de 1549 y pertenece al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza) sino por su importancia para la investigación. Esta competencia fue ejercida por la Diputación desde 1849 participando en la



Sede del Archivo de la Diputación de Huesca. C/ Gibraltar, 13

Junta Provincial de Beneficencia que se ocupaba de gestionar los distintos establecimientos y, posteriormente desde 1868, haciéndose cargo, al ser declarados establecimientos provinciales, de la gestión de los centros asistenciales ya existentes: el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, la Casa de Misericordia, y, más tarde la Residencia Provincial de Niños y Niñas, la Maternidad y el Departamento de Observación de Dementes, posteriormente, Hospital Psiquiátrico.

De entre los fondos documentales de otros organismos e instituciones públicas conservados en el Archivo, bien por la participación activa de la Diputación en sus órganos de gobierno o bien por ser heredera de las competencias de dichos órganos, destacan la Junta Provincial del Censo Electoral y la Comisión Mixta de Reclutamiento. La Junta Provincial se creó en 1890 siendo sus competencias

la formación, revisión, custodia e inspección de los procesos y censos electorales, estos últimos conservados en el Archivo desde 1890 a 1955.

La Comisión Mixta de Reclutamiento fue la responsable del repartimiento, las operaciones de reemplazo y la resolución de incidencias de quintas, destacando de entre su documentación los expedientes de reclutamiento (1886-1924).

Marqués de Camporreal, Cofradías de Sariñena, Diario Patria y la Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos de la Residencia Provincial de Niños son los archivos privados que forman parte del Archivo de la Diputación. Cabe destacar por las fechas de los documentos que lo componen el fondo del Marqués de Camporreal (1661-1858), que contiene varios censales otorgados por la villa de Bolea a dicho

Marqués y por compulsas de partidas sacramentales; y el fondo de las Cofradías de Sariñena (1714-1841) con 10 libros de actas y de estatutos y ordinaciones de las Cofradías instituidas en la Iglesia de San Salvador y en el Convento de San Francisco de dicha localidad.

Además, custodia la documentación generada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, organismo autónomo dependiente de la Diputación, fundado en 1949 como Instituto de Estudios Oscenses y cuyo fin es la defensa, estudio, investigación y divulgación de la cultura y recursos de la provincia de Huesca; y la documentación producida por la Empresa Provincial de Energía, S.A. (EPESA) (1999-2002), empresa mixta de participación pública y privada cuyo fin era mejorar el aprovechamiento de las energías renovables de la provincia.

Beatriz Buesa Pueyo

Los edificios de la Diputación

Los inmuebles de las instituciones provinciales conformaron el paisaje urbano oscense de los siglos XIX y XX

Edificios provinciales

El Archivo de la Diputación conserva documentación (proyectos de construcción y reconstrucción de edificios, libros de actas y otros) que son testimonio de la historia de edificios emblemáticos para la ciudad de Huesca, bien por los servicios que en ellos se desempeñaban, bien por sus características arquitectónicas. Gran parte de ellos son edificios relacionados directamente con las

1987). Fue inaugurado en 1988.

Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza

Hospital edificado durante el obispado de don Hugo de Urriés (1427-1443) en la plaza de la Universidad, llamada del Hospital, gestionado por un Patronato, cuyos miembros eran elegidos por el Concejo de la ciudad y por el Cabildo de la Catedral. Con motivo de los procesos desamortizadores del siglo XIX,



Plano de la fachada reformada del Hospital Provincial de Huesca, en la Plaza de la Universidad, ca. 1868

competencias ejercidas por la institución en materia de Beneficencia tras la asunción en 1868 de las competencias de las Juntas Provinciales de Beneficencia.

La Sede de la Diputación Provincial de Huesca

La Diputación Provincial se constituye el 12 de enero de 1836 instalándose en el antiguo Convento de San Francisco, convento del siglo XIII que sufrió las consecuencias de la Desamortización, cuya nave de la epístola se convirtió en los conocidos Porches de la ciudad.

Con el tiempo, a pesar de las numerosas reformas efectuadas, el edificio se fue deteriorando no resultando adecuado para las funciones que debía cumplir. Se redactaron diversos proyectos para la construcción de un nuevo edificio (años 70), pero su demolición se realizó finalmente en dos fases entre los años 1980 y 1985. El edificio actual fue proyectado por el equipo de arquitectos formado por Ramón Sanabria Boix, Ramón Artigues Codo, Roberto Brufau Niubó, Francisco Labastida Azemar y Joan Solé Ramoneda como colaborador (1985-

pasó a depender de la Junta Municipal de Beneficencia y, posteriormente, de la Junta Provincial. En 1868 fue cedido con todos sus bienes, derechos y competencias a la Diputación quien debía encargarse de su mantenimiento, del personal y de los gastos de atención a los enfermos.

En 1945 es habilitado para casa de observación de dementes, centro hospitalario para enfermos infecciosos e incurables y residencia de ancianos. En noviembre de 1954 se produjo un incendio que provocó numerosos desperfectos procediéndose a su reparación.

Entre finales de 1964 y 1965 se procede al desalojo de los enfermos, siendo utilizado como Residencia de Estudiantes del Frente de Juventudes. En 1966 el arquitecto provincial informa sobre el estado de ruina de dicho edificio, proponiendo en 1967 no ejecutar más obras de reparación y proceder únicamente al apeo de las partes ruinosas con el fin de que pueda servir durante el plazo de un año y a cuya terminación se desaloje el edificio.

Se demolió en 1975, construyéndose en 1977 en el mismo solar, el Colegio Menor Mixto que siempre estuvo fuera de servicio. En 1984 se adaptó para Colegio Universitario y Residencia de Estudiantes. De este antiguo Hospital, lo único que se ha conservado es el tímpano de madera de su portada.

Residencias provinciales

Se comienza a edificar en 1876 en la llamada Huerta de Misericordia. En 1926 se inicia la construcción del tercer y último pabellón destinado a Casa de Maternidad, concluyéndose hacia 1931.

Su fin era acoger a niños expósitos, huérfanos o aquellos cuyos padres no tenían medios para mantenerlos y educarlos.

Desde los años treinta del siglo XX existieron diversos talleres (carpintería, herrería, pintura...) que sirvieron para dar un oficio a los niños acogidos en ellas. En 2004 se cede su uso a la Universidad de Zaragoza.

Junto a las Residencias Provinciales está ubicada la Iglesia medieval de Santa María in Foris o de San Agustín, edificada en la segunda mitad del siglo XII y cuyas dependencias monásticas funcionaron como Casa de Maternidad desde el siglo XVIII. En 1996 se procedió a su restauración, tras el derribo del edificio anejo.

Teatro Principal

Se construye sobre 1850 en el mismo solar donde se ubicaba el Convento de los Agustinos Descalzos, actual plaza de La Inmaculada, siendo reformado en 1885, 1927 y 1928. Pasó a depender de la Diputación en 1869 al asumir los bienes, derechos y competencias de la Junta Provincial de Beneficencia. Aplicando las leyes desamortizadoras, se instruyeron

varios expedientes que dieron como resultado la declaración del estado de venta. Tras tres intentos de enajenación por medio de subasta pública, la Diputación continuó poseyendo y administrando el Teatro hasta 1964.

Hospital Provincial

En 1930 se aprueba la construcción del nuevo Hospital Provincial debido al estado de ruina del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.

Los terrenos situados en La Alameda (Paseo de Lucas Mallada) se adquirieron entre 1931 y 1932. Sus cuatro hectáreas permitían la construcción de dos edificios (Hospital y Pabellón de Turberculosos)

Comienzan a construirse en 1932. En julio de 1936, debido a la guerra y a la situación de la Diputación, se paralizan los trabajos dejándolo inacabado.

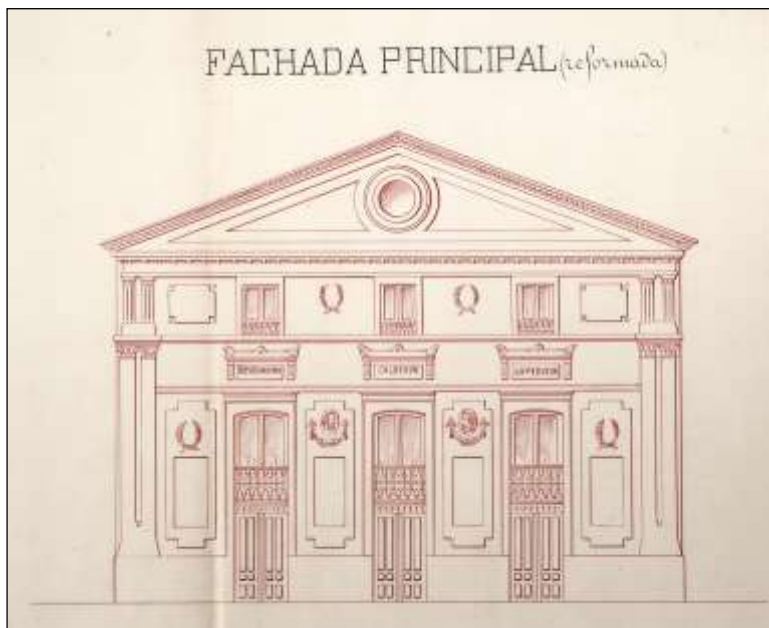
Se concluye en 1944. La Dirección General de Regiones Devastadas hace entrega del nuevo Hospital el 14 de agosto de 1944, empezando a funcionar en julio de 1945. Su entrega definitiva se realizó el 22 de enero de 1947.

Entre 1952 y 1954 se construye el pabellón de enfermos infecciosos para el traslado de estos pacientes del antiguo Hospital.

Otros edificios

El Archivo también conserva información sobre otros edificios de la Diputación como la Maternidad Provincial, la Prisión Provincial, la Granja Provincial, la Escuela Normal de Maestros...

Beatriz Buesa Pueyo



Plano de la fachada reformada del Teatro Principal y de su reforma ca. 1884

La función de asistencia social en la Diputación Provincial de Huesca y su producción documental

Una de las funciones más permanentes a lo largo de la historia de la Diputación ha sido la atención a personas desvalidas -niños abandonados o huérfanos, ancianos y enfermos sin recursos económicos- función que todavía permanece aunque adaptada a las circunstancias actuales.

Durante la Ilustración se puso mucho énfasis en lograr la salubridad e higiene de las ciudades y en erradicar la mendicidad, concluyendo con ello que las personas marginadas de la sociedad no podían estar deambulando y a expensas de la caridad de sus convecinos, sino que debían ser recogidos y atendidos en instituciones públicas.

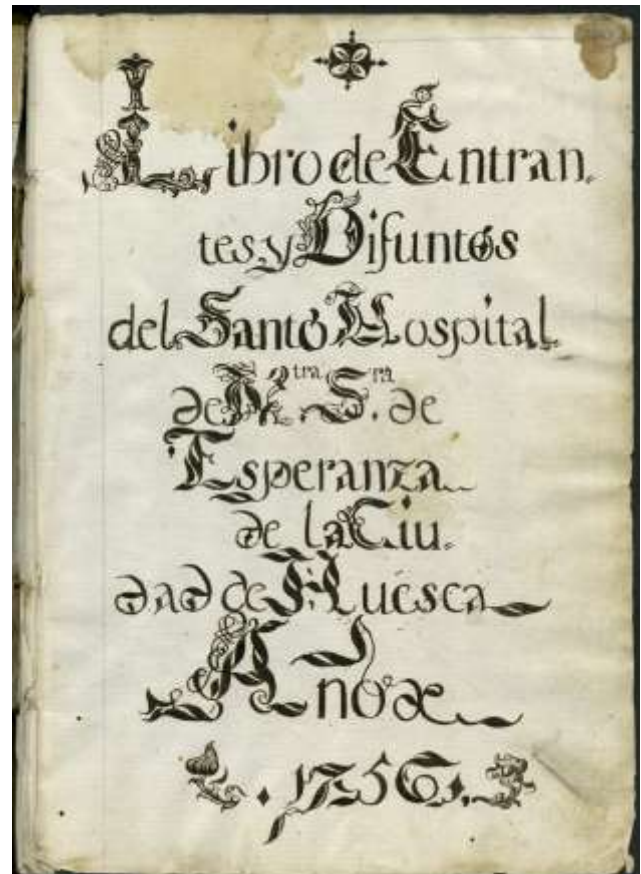
La Ley General de Beneficencia de 20 de junio de 1849 crea las Juntas Provinciales de Beneficencia y en los pueblos las Juntas Municipales. Las primeras tenían a su cargo el control de la gestión e inspección tanto de los establecimientos públicos como de las fundaciones benéficas privadas. Desde el principio estuvieron muy vinculadas a las Diputaciones puesto que las presidía el Gobernador Civil que era a la vez Presidente de la Diputación y, como órganos colegiados que eran, contaban también con la participación de un diputado provincial.

En 1868 se suprimen todas las Juntas de Beneficencia y son las Diputaciones las que asumen sus competencias. Y, aunque en 1873 se vuelven a crear las Juntas, serán las Diputaciones las que se encarguen de la gestión de los establecimientos benéficos que atienden a toda la provincia, quedando las Juntas Municipales al frente de instituciones locales que se ocupan principalmente de la recepción y traslado de enfermos y desvalidos al establecimiento provincial correspondiente.

El Estatuto Provincial de 1925 establece como obligaciones mínimas de las Diputaciones en esta materia el mantenimiento de una Casa de Maternidad y Expósitos, una Casa de Beneficencia hospitalaria, una Casa de Caridad para reclusión de indigentes y otra de reclusión de dementes pobres,

debiendo además sostener un Instituto de Higiene.

Con la Guerra Civil (1936-1939) se inicia una nueva etapa, aunque seguía vigente la Instrucción de 1899, tras breves modificaciones en los años 1936 y 1938. A partir de 1962 las Juntas pasan a ejercer el servicio asistencial directo gestionando los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social. En 1968 se sustituyen las Juntas Provinciales de Beneficencia por las Juntas Provinciales de Asistencia Social que van perdiendo competencias. Finalmente se



Libro de entrantes y difuntos del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (1756)

suprimen por Orden de 15 de enero de 1979 de Presidencia de Gobierno.

La Diputación Provincial de Huesca, por tanto, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, recibe una serie de establecimientos que habían sido fundados con anterioridad:

- El **Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza** que asistía no sólo a enfermos sino también a personas marginadas por su pobreza desde mediados del siglo XV.
- La **Casa de Misericordia**, destinada a recoger niños y niñas abandonados y a ejercer funciones de Maternidad, atendiendo a las madres solteras. Fue fundada por el obispo de Huesca Don Agustín Sánchez Cutanda (1798-1809) y se declaró establecimiento provincial en 1846. Tenía al lado lo que se conocía como Huerta de la Misericordia donde a partir de 1876, y ya por la Diputación, se comienzan a edificar las Residencias Provinciales, cuyo primer pabellón estaba terminado en 1890.
- La **Casa de Huérfanos**, creada en 1856 en el Colegio San Vicente que había pertenecido a la Universidad de Huesca.
- Recibe también el llamado **Departamento de Observación de Dementes**. Instalado en un primer momento también en el Colegio San Vicente, se ubicó después en el antiguo convento desamortizado del Carmen Calzado, de propiedad privada, que fue arrendado por la Diputación.

Todos estos establecimientos, trasladados a nuevos edificios entre finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, se convirtieron en las Residencias Provinciales de Niños y Niñas, el Hospital Provincial, Maternidad, Hospital Psiquiátrico y Hogar de Ancianos que fueron gestionados y mantenidos por la Diputación Provincial de Huesca hasta que fueron transferidos a la Diputación General de Aragón.

Los documentos generados por esta función se pueden dividir en dos grupos; por una parte los producidos por el Negociado de Beneficencia que se

encargaba de la gestión de los asuntos generales como la contabilidad, el personal, los suministros y equipamiento de los centros, recepción de legados, concesión de ayudas para estancias en centros ajenos a la Diputación, etc. Por otra parte, cada uno de los centros generaba sus propios documentos que reflejan los servicios que prestaban.

Tanto del Hospital Provincial como del Psiquiátrico ha llegado poca documentación al Archivo. Del primero se han conservado libros de cuentas del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza entre 1549 y 1932, libros registro de la capilla o el registro de legados. También algunos libros auxiliares de contabilidad más modernos y documentos de la Institución Benéfico Provincial de Asistencia Médica que funcionó entre 1944 y 1961 y a ella se afiliaban las localidades de la provincia para recibir asistencia médica en el Hospital. Respecto al

segundo solamente hay unos pocos registros de ingreso y estancias de pacientes y registros de correspondencia.

El grueso, por tanto, de los documentos conservados, entre 1841 y 1985, son los de la Casa Misericordia, luego Residencias Provinciales y Maternidad. Como se puede adivinar es una documentación delicada pero cuya consulta es relativamente frecuente. Su acceso está restringido al propio interesado y a sus ascendientes o descendientes directos.

El mayor volumen lo componen los expedientes personales de niños y niñas acogidos, tanto expósitos como huérfanos y expedientes de adopción, pero también hay

expedientes escolares ya que existió una escuela para estudios primarios y de formación profesional.

Hay también un pequeño fondo del Hospital de Barbastro, gestionado durante un tiempo por la Diputación y que luego pasó al Ayuntamiento de dicha ciudad.

M^a Dolores Barrios Martínez



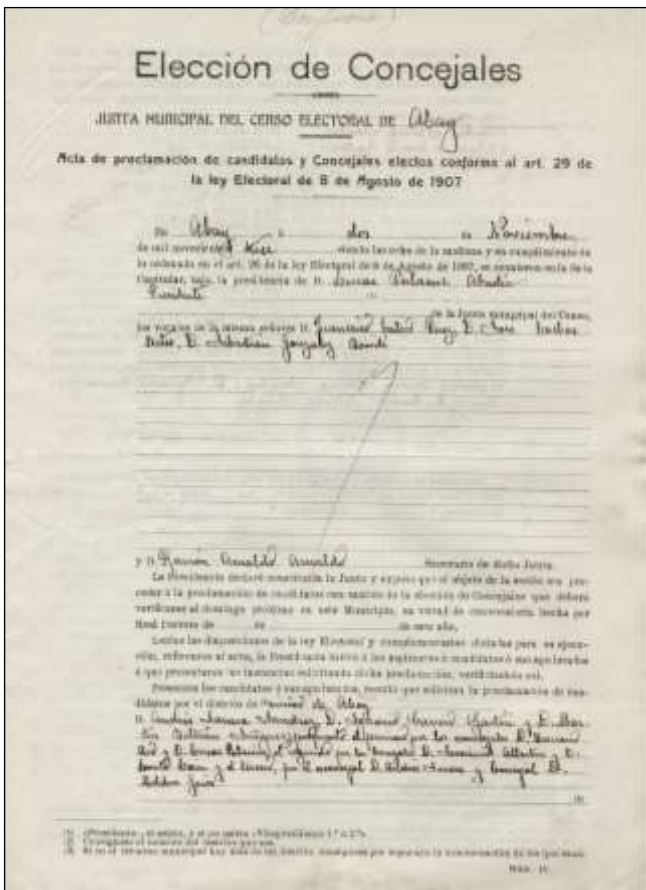
Notificación del regreso al Hospital Provincial de Huesca de los enfermos evacuados durante la Guerra al Hospital de Zaragoza (1938)

Elecciones y quintas

La documentación electoral y la relacionada con el servicio militar obligatorio se encuentran entre las más utilizadas del Archivo

Dentro de los documentos que conserva el Archivo de la Diputación de Huesca estas dos secciones son de las más consultadas por parte de los usuarios. Por ello nos queremos referir a ellas.

Respecto a las **Elecciones**, si bien se ha editado un número de *DARA-Novedades* monográfico sobre Censos Electorales, es importante reseñar que las Diputaciones Provinciales tuvieron competencias compartidas relacionadas con la administración electoral y ello ha producido que se conserven en sus archivos expedientes electorales además de los Censos.



Acta de la elección de concejales de Abay, 1907

En efecto, si durante la primera mitad del siglo XIX apenas se puede hablar realmente de la existencia de una administración electoral, a partir de la Ley Electoral de 1870 se inicia una incipiente administración al establecer que son los ayuntamientos los encargados de elaborar y

mantener el Censo Electoral, una copia del cual debe remitirse a la Diputación Provincial, y ante esta institución se puede interponer recurso si no se está de acuerdo con la lista electoral efectuada por el Ayuntamiento correspondiente. La Ley Electoral de 1877 tiene una mecánica muy parecida, aunque se modifica la forma de sufragio. Hay que esperar a la Ley Electoral de 1890 para que se desarrolle una verdadera administración. En ella se determina que la formación, revisión, custodia e inspección del censo estará a cargo, según sus atribuciones respectivas, de una Junta Central, de Juntas Provinciales y de Juntas Municipales del Censo Electoral.

La Junta Provincial del Censo electoral estaba formada por los ex presidentes de la Diputación Provincial avecindados en la provincia así como los ex vicepresidentes, hasta completar el número de diez, y además cuatro diputados provinciales en ejercicio. Las reclamaciones sobre las listas electorales se remitirán, informadas por la Junta Municipal correspondiente, al Presidente de la Diputación y será la Junta Provincial la que resuelva. Contra su resolución cabe recurrir ante la Audiencia Territorial.

En las Secretarías de las Diputaciones se abrirá un libro titulado Censo Electoral, dividido en tantas partes cuantos fueren los municipios de la provincia. Cada una de ellas se dividirá según las secciones electorales que haya en cada municipio si es el caso.

La siguiente Ley Electoral de 8 de agosto de 1907 mantuvo su vigencia, desde el punto de vista de la administración electoral, hasta la normativa electoral promulgada a partir de la Constitución de 1978. En ella se encarga al Instituto Geográfico y Estadístico la formación, custodia y rectificación del Censo bajo la inspección de la Junta Central y en relación con las Juntas Provinciales y Municipales.

Las Juntas Provinciales ahora estarán presididas por el Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial y su composición varía de manera que no hay más representante de la Diputación que su Secretario que actúa como Secretario de la Junta, sin voz ni voto.

Posteriormente hay pequeñas modificaciones durante la dictadura de Primo de Rivera y durante el período franquista.

Debido a estas circunstancias, el Archivo de la Diputación Provincial de Huesca conserva expedientes de elecciones a Cortes de 1914 a 1972; municipales de 1913 a 1974; provinciales de los mismos años, así como elecciones de compromisarios, además de Libros de Actas de la Junta Electoral Provincial entre 1890 y 1976 y expedientes de designación de locales electorales (1913-1935) o de constitución de la Mesas Electorales (1913-1951) y de constitución y renovación de las Juntas Electorales (1913-1977). No hace falta insistir acerca del interés de estos documentos.

En cuanto a la documentación de **Quintas**, responde a determinadas épocas en las que la institución provincial tuvo competencias, propias o compartidas, en relación con el control de la gestión del reclutamiento militar.

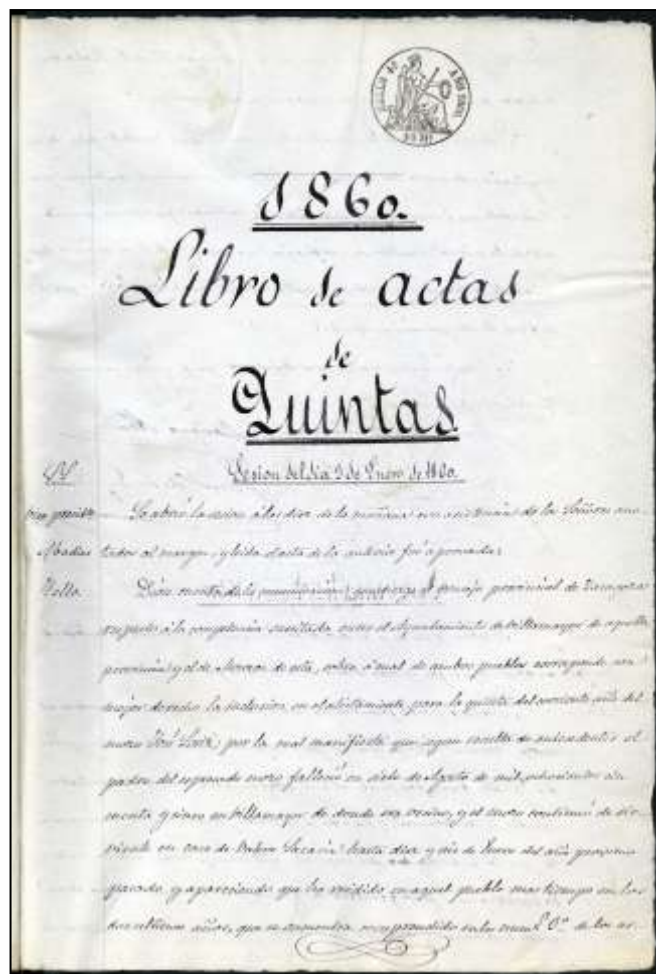
Entre 1836 y 1837 funcionó la Junta de Armamento y defensa de la provincia, relacionada sobre todo con el mantenimiento de la Milicia Nacional en pleno período de guerras carlistas. De ella queda constancia en la Diputación por sus Actas.

Posteriormente, entre 1837 y 1845, los asuntos relacionados con el Reclutamiento se veían en el Pleno para pasar, a partir de 1845 y hasta 1868 al Consejo Provincial, órgano insterinstitutional pero muy relacionado con la Diputación al ser su Presidente el mismo en ambas instituciones. Entre 1869 y 1895 es la Comisión Provincial, órgano permanente y ejecutivo de la Diputación, la que atiende todas las incidencias.

La Ley de 21 de agosto de 1896 crea la Comisión Mixta de Reclutamiento en la que tiene una fuerte participación la institución provincial. Sus competencias eran las operaciones de reemplazo, la resolución de incidencias, la revisión de los mozos excluidos y el estudio de los recursos presentados. Esta Comisión permanece en vigor hasta 1925. A partir de dicho año y con la creación, por la Ley de 25 de marzo de 1924, de la Junta de Clasificación y Revisión, de carácter provincial pero en la que ya no participa la Diputación, termina la producción documental que se custodia en este Archivo.

Por tanto, la documentación conservada la forman

principalmente los expedientes de reclutamiento de toda la provincia que ocupan casi dos mil unidades de instalación y abarcan desde 1886 a 1924; hay también expedientes de revisión entre 1883 y 1922. Son interesantes además los Libros de Actas de reclutamiento con un total de treinta y dos unidades documentales entre los años 1855 y 1924. Finalmente hay Registros: de ingreso diario de



Libro de actas de Quintas. 1860

quintos en la caja de reclutamiento; de solicitudes y resoluciones de repartimiento; registro general de excepciones y sustituciones; de reconocimientos médicos...

Aparte de su gran volumen, los documentos de Quintas nos informan, entre otras cosas, de las características de la población de la provincia de Huesca, incluyendo además algunas localidades hoy ya desaparecidas.

M^a Dolores Barrios Martínez

El servicio militar obligatorio

Procedimiento y producción documental

Expedientes de reclutamiento (1886-1924)

La documentación de Quintas conservada en el Archivo de la Diputación de Huesca corresponde al periodo comprendido entre los años 1836 y 1924. La serie documental más voluminosa es la de los Expedientes de reclutamiento (1886-1924), formada por 1970 unidades de instalación.

Estos expedientes reflejan las operaciones realizadas previas al servicio militar conducentes a la organización y distribución del contingente anual. La competencia recaía en los ayuntamientos y, hasta 1896, en la Diputación de Huesca a través de su Comisión Provincial, y, posteriormente, en la Comisión Mixta de Reclutamiento, órgano ajeno a la Diputación pero muy vinculado a ella.

Testimonio de parte del proceso de reclutamiento y reemplazo son estos expedientes, regulados por la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 1885 y su posterior modificación del 21 de agosto de 1896, como puede verse en los documentos en ellos conservados (copia certificada del expediente de reemplazo tramitado por cada Ayuntamiento, listados de los mozos, expedientes personales de mozos instruidos por la Comisión Provincial y la Comisión Mixta de Reclutamiento, actas del sorteo de mozos, expedientes de revisión...), reflejo de las actuaciones realizadas por las instituciones y órganos ya mencionados.

Alistamiento

Tenían la obligación de alistarse y reclutarse todos los mozos de la provincia que sin llegar a 20 años hubieran cumplido o cumplieren 19 desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año en que se verificaba la declaración de soldados; y aquellos que, excediendo la edad indicada sin haber cumplido 40 años el 31 de diciembre, no hubiesen sido incluidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

El alistamiento se formaba en cada pueblo en sesión pública, previa convocatoria realizada por el Alcalde, el 1 de enero. Concurrían a su formación los miembros del Ayuntamiento, el cura párroco o eclesiástico en quien delegara, y el encargado del Registro Civil. A partir de 1896 también asistía un

delegado de la autoridad militar competente, si se estimase oportuno nombrarle, de acuerdo con la Autoridad Civil de la provincia.



Filiación del mozo Cosme Lino Clau y Allué (1897)

Rectificación del alistamiento

Verificado el alistamiento, el 15 de enero se exponían durante diez días copias del mismo, autorizadas por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, en sitios públicos, procediéndose a su rectificación el último domingo de enero en acto público. En este acto se podían presentar reclamaciones tanto para la exclusión como para la inclusión de otros mozos así como sobre las edades anotadas.

Reclamaciones del alistamiento

En la mañana del día anterior al segundo domingo de febrero, el Ayuntamiento se reunía para dar

lectura pública y cerrar definitivamente las listas rectificadas, oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produjesen. Contra el fallo del Ayuntamiento se podía presentar, en el plazo de tres días, reclamación ante el Secretario solicitando certificación de la misma. Certificación que debía presentarse en el plazo de quince días ante la Comisión Provincial y, posteriormente, ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Sorteo

Trámite afectado por los cambios legislativos de la Ley de reclutamiento y reemplazo como se refleja en la documentación de los expedientes conservados. Desde 1886 hasta 1896, el sorteo se realizaba tras el acto de clasificación y declaración de soldados, el juicio de exenciones y la entrega de los mozos en Caja. Al no ser competencia ni de los Ayuntamientos ni de la Comisión Provincial no aparece acta del mismo en los expedientes. A partir de la modificación de 1896 el Ayuntamiento asume la responsabilidad de su realización en acto público el segundo domingo de febrero. El sorteo se recogía en el acta correspondiente.

Clasificación y declaración de soldados

En los años anteriores a 1896, se realizaba este acto el segundo domingo de febrero previamente al sorteo; a partir de la modificación de 1896, pasó a celebrarse el primer domingo de marzo una vez concluido el sorteo.

Reunido el Ayuntamiento en sesión pública, se procedía al tallaje de los mozos y se les invitaba a presentar cuantas alegaciones considerasen oportunas para eximirse del servicio militar. El Ayuntamiento, oído el concejal que hacía las veces de Síndico, fallaba dichas reclamaciones y declaraba al mozo: soldado sorteable, excluido del servicio militar, pendiente de reconocimiento ante la Comisión Provincial o soldado condicional o de recluta en depósito; y a partir de 1896: excluido total o temporalmente del servicio, soldados, soldados condicionales y prófugos. El fallo del Ayuntamiento era ejecutivo salvo que se reclamase o hubiera indicios de fraude.

Juicio de exenciones

La Comisión Provincial, y posteriormente la Comisión Mixta de Reclutamiento, revisaban a los mozos que hubieran sido exentos total o temporalmente para el servicio, así como los

recursos presentados contra los fallos de los Ayuntamientos.

Los mozos de cada pueblo acudían a Huesca acompañados por el Comisionado del Ayuntamiento quien debía ir provisto de una credencial y de la certificación literal de todas las diligencias practicadas por el Ayuntamiento (alistamiento, acto de clasificaciones, reclamaciones...) así como de las filiaciones de los declarados soldados y la relación de excluidos.

La Comisión, una vez examinados los documentos y justificaciones presentadas, y teniendo en cuenta las diligencias de los Ayuntamientos sobre la declaración de soldado, dictaba resolución, publicándola y dando cuenta de sus acuerdos a los alcaldes para su notificación a los interesados. La Comisión podía practicar todas aquellas diligencias que considerase conveniente para la resolución de las reclamaciones. Entre éstas destaca por su presencia en numerosos expedientes, los reconocimientos médicos debido a que gran parte de los mozos alegaban enfermedad o defecto físico.

Los fallos de las Comisiones eran recurribles ante el Ministerio de Gobernación.

Una vez resueltos por las Comisiones las incidencias y recursos, los mozos volvían a sus casas donde permanecerían hasta su ingreso, para, en los años anteriores a 1896, ser sorteados y, a partir de 1896, comenzar el servicio militar, pasando el proceso de reclutamiento a la jurisdicción militar y, por tanto, sin reflejarse ya en los expedientes tratados en este artículo.

El Real Decreto-Ley de Bases de 29 de marzo de 1924 relativo al Reclutamiento y Reemplazo del Ejército creó las Juntas de Clasificación y Revisión de Reemplazo que asumieron las competencias de la Comisión Mixta de Reclutamiento. Su no dependencia ni funcional ni orgánica de las Diputaciones Provinciales, paralizó el ingreso de los expedientes de reclutamiento en sus archivos, como puede observarse en la fecha final de la serie documental conservada en la Diputación de Huesca, 1924.

Beatriz Buesa Pueyo

Las competencias en materia de cultura de la Diputación Provincial de Huesca y su documentación

A través de las diferentes series del Área de Cultura podemos conocer las necesidades culturales que han ido apareciendo en la provincia de Huesca. Este área colabora en diferentes actividades con los municipios, llevando la cultura hasta los lugares más pequeños. Además de las actividades culturales, también se ha ocupado de la concesión de diferentes ayudas, subvenciones y becas. A continuación profundizaremos en algunas de las series más importantes.

Actividades culturales de la Diputación

Esta serie comienza en el año 1931 y sigue abierta en la actualidad. Desde sus inicios hasta los años 80 encontramos la participación de la Diputación en homenajes, diferentes donativos y subvenciones para la realización de actividades. A partir de los años 80 hay programas de instalaciones culturales y planes de actividades culturales, junto a campañas de música y teatro. A partir de la creación del Festival Internacional en el Camino de Santiago y del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur, en el año 1992, la documentación de esta serie da un giro, ya que su contenido principal es el de la multitud de expedientes que generan los diferentes festivales en los que participa la Diputación.

Exposiciones

Comienza en el año 1926, reflejando en sus inicios la participación de la Diputación en exposiciones organizadas por otras instituciones. Así encontramos diferentes expedientes sobre su colaboración en exposiciones internacionales. Es a partir de 1985 cuando versan sobre las que realiza la propia Diputación.

Entre la documentación más actual hay que destacar la relativa a las exposiciones itinerantes; creadas en 1989 para ofertarlas a los ayuntamientos y así poder

acercar la cultura a cualquier punto de la provincia.

Dentro de esta serie se encuentra el programa *Huesca Imagen*, iniciado en 1995. En esta actividad se ponen en marcha espacios para exposiciones de fotografía, talleres, ciclos de cine, mesas redondas y



Palacio de las Diputaciones. Exposición de Barcelona (1929)

ferias para la venta de material fotográfico antiguo.

Convenios

Esta serie es de reciente creación. La documentación más antigua data de los años 90 y recoge convenios de la Diputación con otras administraciones para la realización de diferentes actividades. Cabe destacar los expedientes relativos al Proyecto *Arte y Naturaleza*. A través de este proyecto, el medio natural de la provincia de Huesca se convierte en una particular sala de exposiciones para acoger diversas obras realizadas por los más destacados artistas nacionales e internacionales. Es una manera de aprovechar los recursos naturales al tiempo que se fomenta la cultura.

Archivos, Bibliotecas y Museos

El contenido de estas series es muy similar. Encontramos subvenciones para la realización de actividades y mantenimiento, así como, programas

de inversiones y equipamiento cultural.

Publicaciones

Serie que da comienzo en el año 1929. Su contenido principal hasta los años 80 son los expedientes para la adquisición de ejemplares y la concesión de subvenciones para publicación.



Museo de Arte Contemporáneo del Alto Aragón (1975)

La producción editorial de la Diputación, resultado de la labor de difusión y promoción de la actividad cultural de la provincia, comenzó en 1980. Algunas de las publicaciones destacables son los catálogos de las exposiciones “Signos”, “Bellezas del Alto Aragón” de Lucien Briet, “Las corridas de toros en 1970” (caricaturas) de Ramón Acín, la reproducción facsímil del “Vidal Mayor” y “Plantas medicinales del Pirineo aragonés y demás tierras oscenses”.

Fototeca

La Fototeca provincial fue creada en el año 1989 con la función de conservar y proteger el patrimonio fotográfico de la provincia. Aunque el nombre de la serie se debe a este servicio y la documentación que la forma es principalmente sobre la creación y gestión de la Fototeca, también se incluyen expedientes anteriores que están relacionados con la fotografía y la imagen, tales como compra de fotografías, un expediente del año 1968 en el que ya se estudiaba la posibilidad de crear una filmoteca o la adquisición del archivo fotográfico de Lucien Briet en el año 1987.

Instituto de Estudios Altoaragoneses

Relacionado con el mundo de la cultura pero no perteneciente al área que tratamos, está el Instituto

de Estudios Altoaragoneses ya que es un organismo autónomo de la Diputación. Fue fundado en 1949 y su nombre inicial fue el de Instituto de Estudios Oscenses; desde 1977 está adscrito a la Diputación Provincial de Huesca con su nombre actual y es uno de los centros de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales. Los objetivos de este organismo son la defensa, estudio, investigación y divulgación de la cultura y recursos de la provincia de Huesca. Entre su documentación destaca la aprobación y posterior modificación de los Estatutos, la concesión de becas, su actividad editorial y formativa, ayudas para la investigación sobre cualquier campo relacionado con el Alto Aragón, organización de jornadas, congresos y ciclos de conferencias.

Dentro de la actividad cultural de la Diputación también hay que mencionar la colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, cuya documentación se encuentra repartida

por distintas series documentales como Congresos y jornadas, Actividades culturales de la Diputación, Convenios...

Una de las becas que concede este área desde el año 1991, es la beca Ramón Acín. Este conocido pintor, escultor y periodista oscense fue becado por la Diputación, -desde el año 1913 hasta que aprobó la plaza de profesor numerario de dibujo de las Escuelas Normales de Huesca- para poder completar sus estudios de pintura.

Por último, destacaremos por su trascendencia pública la realización de la pintura “Elegía” de Antonio Saura en el techo de la Sala Saura, cuya contratación fue promovida a través de este área y que se ha convertido en símbolo de la Institución. Incluso ha dado lugar a la creación de una beca gestionada por el área de Cultura.

Natalia Ascaso Labarta

Cuadro de clasificación

El fondo de la Diputación Provincial de Huesca

	Fechas	Unidades
<i>1. Órganos de Gobierno</i>		
1.01 Presidencia	1903-	711
1.02 Pleno	1836-	1516
1.03 Comisión provincial / Comisión de Gobierno	1836-	1230
1.04 Comisiones informativas	1850-	856
<i>2. Administración</i>		
2.01 Secretaría y Régimen interior	1836-	3366
2.02 Registro General	1825-	331
2.03 Personal	1886-	6265
2.04 Patrimonio	1872-	1298
2.05 Asesoría Jurídica	1915-	826
2.06 Contratación	1922-	3748
2.07 Archivo	1929-	41
2.08 Informática		
2.09 Parque móvil	1927-	105
2.10 Boletín Oficial de la Provincia	1834-	1157
<i>3. Administración de Servicios</i>		
3.01 Asesoramiento y asistencia técnica a las Entidades Locales	1930-	2166
3.02 Elecciones	1890-1976	518
3.03 Tutela y control de los municipios	1836-	2530
3.04 Beneficiencia. Sanidad. Asistencia social	1855-	9365
3.05 Cooperación y Planes Provinciales	1924-	1019
3.06 Vías y obras	1920-	20776
3.07 Arquitectura	1850-	5644
3.08 Cooperación al desarrollo	1847-	2935
3.09 Instrucción pública. Educación	1903-	568
3.10 Cultura	1924-	11739
3.11 Deportes	1928-	1319
3.12 Imprenta	1944-2005	24
3.13 Seguridad y Protección Civil	1834-	234
<i>4. Hacienda y Administración Económico-Financiera</i>		
4.01 Intervención	1836-	5943
4.02 Gestión y Recaudación de Tributos	1820-	16245
4.03 Tesorería	1838-	929

Cuadro de clasificación Instituciones benéfico-asistenciales (I)

	Fechas	Unidades
1. Hospital de Ntra. Señora de la Esperanza / Clínica Provincial		
Libros de bautizados	1746-1822	3
Libros de cuentas	1549-1932	28
Libros de defunciones	1701-1988	23
Legados	1576-1800	3
Libro registro de testamentos	1711-1764	1
Contabilidad	1927-1977	14
Institución Benéfico Provincial de Asistencia Médica	1944-1961	43
Inventarios	1670-1968	4
Registro de enfermos	1902-1944	6
Registro de resoluciones	1802-1836	1
Tocología y ginecología	1953-1978	20
2. Casa de Misericordia / Residencias Provinciales		
Actas de prohijamiento y expedientes de adopción	1850-1993	1004
Contabilidad	1895-1978	28
Correspondencia	1899-1978	18
Expedientes de expósitos	1882-1965	4043
Expedientes de gestión escolar	1955-1985	88
Expedientes de ingreso y salida	1899-1997	2684
Expedientes escolares personales	1961-1980	17
Expedientes personales de niños y niñas acogidos	1927-1985	1066
Libros registro de correspondencia	1963-1985	4
Libros registro de entrada de expósitos	1841-1988	12
Libros registro de acogidos	1861-1975	11
Libros registro de pago a nodrizas	1880-1964	27
Actas de la Junta rectora	1951-1952	1
Premios a los acogidos/as	1948-1985	33
Talleres de formación	1969-1978	10

Cuadro de clasificación Instituciones benéfico-asistenciales (II)

	Fechas	Unidades
3. Casa de Misericordia / Maternidad		
Expedientes personales de niños y niñas acogidos	1950-1994	120
Registro de incidencias de niños	1887-1994	21
Expedientes de ingresos y salidas	1906-1993	509
Registro de la Institución Provincial de Puericultura	1929-1978	6
Registro de niños y niñas con sus nodrizas	1855-1938	5
Registros de ingresos y salidas	1850-1974	16
Registro de ingresos de embarazadas	1867-1989	6
Registro de visitas	1984-1989	1
4. Hospital Psiquiátrico		
Libro auxiliar de caja	1966-1976	3
Registro de entrada de correspondencia	1961-1981	21
Registro de estancias de pacientes	1961-1983	24
Registro de salida de correspondencia	1945-1986	7
Registro de ingresos y salidas de enfermos	1938-1988	7
5. Hospital de Barbastro		
Inventarios	1925-1945	17
Libro de almacén del ropero	1939-1944	1
Libros de contabilidad	1929-1941	9
Registro de correspondencia	1939-1945	1
Registro de enfermos	1939-1945	1
Patronato y Junta Rectora	1925-1936	4

Cuadro de clasificación

Organismos autónomos de la Diputación

Fondos interinstitucionales

Fondos privados

	Fechas	Unidades
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA DIPUTACIÓN		
1. Instituto de Estudios Altoaragoneses		
Organos de Gobierno		
Secretaría General		
Servicios		
2. Empresa Provincial de Energía S.A. (EPESA)		
Actas del Consejo de Administración	1998-2001	1
Administración	1976-2002	61
Creación de centros de tratamiento de purines	1997-1999	2
Creación de parques eólicos	1998-2001	19
Plan eólico estratégico	1998-2000	9
Rehabilitación de centrales hidroeléctricas	1987-2001	30
FONDOS INTERINSTITUCIONALES		
1. Milicia Nacional	1837-1848	4
2. Servicio de Amillaramiento	1843-1953	61
3. Junta Recaudatoria Civil de la Provincia de Huesca	1936-1957	63
4. Comisión Provincial de Servicios Técnicos	1961-1973	24
FONDOS AJENOS		
1. Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones	1951-1973	76
ARCHIVOS PRIVADOS		
1. Marqués de Camporreal	1638-1858	3
2. Cofradías de Sariñena	1714-1832	21
3. Diario Patria	1937	5
4. Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos de la Residencia de Niños		



**Centro de Archivo Documental
y de la Imagen**
Diputación Provincial de Huesca
C/ Gibraltar, 13
22006 HUESCA
Tel. 974 231 661. Fax: 974 246 069
Más información
c.e.: archivo@dphuesca.es

DARA-Novedades es una publicación que ofrece información del Sistema de Archivos de Aragón, publicada por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón. Para recibirla gratuitamente en su correo electrónico, puede suscribirse a través de <http://www.aragon.es>.

SIPCA – Sistema de Información del
Patrimonio Cultural Aragonés
www.sipca.es
DARA – Documentos y Archivos de Aragón
<http://www.dara-aragon.es>
<http://www.aragon.es/archivos/dara>

DARA-Novedades

Últimos números publicados

11. Dbre. 2012: [Jerónimo Zurita y su época](#)
10. Junio 2012: [El AHP de Huesca](#)
9. Mayo 2012: [Censos electorales](#)
8. Enero 2012: [Instituto Nacional de Colonización](#)
7. Junio 2011: [El AHP de Zaragoza.](#)

Contacto DARA:

coordinacionarchivos@aragon.es

Sobre los archivos aragoneses:

www.aragon.es/archivos

Otros portales de archivos en DARA:

[Archivo Histórico Provincial de Huesca](#)

[Archivo Histórico Provincial de Teruel](#)

[Archivo Histórico Provincial de Zaragoza](#)

[Casa de Ganaderos](#)

[Fundación Hospital Benasque](#)

[Ayuntamiento de Ansó](#)

[Ayuntamiento de Jaca](#)

[Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén](#)

[Comarca del Maestrazgo](#)

[Comarca del Somontano](#)

[Casa Ric. Baronía de Valdeolivos \(Fonz\)](#)

[Escuelas Pías de Aragón](#)

[Fototeca Diputación de Huesca](#)

[Fundación Bernardo Aladrén](#)

Portales monográficos

[Archivos fotográficos](#)

[Archivo de Joaquín Costa](#)

[Jerónimo Zurita](#)

[Censos electorales](#)

